

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .

e-mail: secretario@ayuntamientocanamero.org – página web: www.ayuntamientocanamero.org**EDICTO**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de puestos en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 05 de diciembre de 2.016 al amparo del decreto 287/2015, modificado por el Decreto 43/2016 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2016.2017 de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:**I. PEON SERVICIOS MÚLTIPLES**

NOMBRE Y APELLIDOS
ATILANO BENITO RODRÍGUEZ
ANA BEATRIZ TEJERO PELOCHE
SILVIA PELOCHE RUBIO
ANA BELÉN PARRA BENITO
DAVID BENITO ÚBEDA
MARÍA DEL PILAR EXPÓSITO DURÁN
ESMERALDA ANTEQUERA ABRIL
MARÍA ROSA DELGADO JIMÉNEZ
JAVIER BRAVO LAGUNA
MIRELLA ALONSO COPÉ
MARÍA MAGDALENA FLORES SERRANO
GEMA VARGAS SILVA
PEDRO VELARDO TORRES
JESÚS ARROYO LÓPEZ
MANUELA SOSA BENÍTEZ
LORENA SALOR PAZ
PAULA CUENCA JIMÉNEZ
ABEL CASTRO LEYVA
JUAN MARTÍN MUÑOZ
JESÚS ARROYO LÓPEZ
MARÍA MONSERRAT HERRERA HERRERA

EXCLUIDOS: Causa 1

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
ANA ROSA GARCIA BERNAL	1
ALEJANDO GONZÁLEZ BENITO	1
MÁXIMO CUENCA TREJO	1
PAULA CUENCA JIMÉNEZ	1
OLGA MERINO BELVIS	1

CAUSAS EXCLUSION.

1.-No reunir los requisitos Base segunda apartado h), cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.

2.-No está acreditado reunir los requisitos Base segunda apartado I)

Los aspirantes excluidos así como los omitidos se les da un plazo hasta las 13,00 horas del día 27 de diciembre de 2.016, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero, a 21 de diciembre de 2.016

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: secretario@ayuntamientocanamero.org – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de puestos en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 05 de diciembre de 2.016 al amparo del decreto 287/2015, modificado por el Decreto 43/2016 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2016.2017 de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. ALBANIL OFICIAL DE PRIMERA

NOMBRE Y APELLIDOS
JAVIER BRAVO LAGUNA
ATILANO BENITO RODRIGUEZ
JESÚS ARROYO LÓPEZ

EXCLUIDOS: Causa 2

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
MARÍA MAGDALENA FLORES SERRANO	2

CAUSAS EXCLUSION.

1.-No reunir los requisitos Base segunda apartado h)

2.-No está acreditado reunir los requisitos Base segunda apartado h)

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, se les da un plazo hasta las 13,00 horas del día 27 de diciembre de 2.016, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero, a 21 de diciembre de 2.016

EL ALCALDE.

Fdo. Don Felipe Cerro Audije

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: secretario@ayuntamientocanamero.org – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de puestos en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 05 de diciembre de 2.016 al amparo del decreto 287/2015, modificado por el Decreto 43/2016 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2016.2017 de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. MONITOR O ANIMADOR SOCIOCULTURAL

NOMBRE Y APELLIDOS
SILVIA PELOCHE RUBIO
PAULA CUENCA JIMÉNEZ
MARÍA MONSERRAT HERRERA HERRERA
MANUELA SOSA BENÍTEZ

EXCLUIDOS: Causa 2

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
MIRELLA ALONSO COPÉ	2
ANA BEATRIZ TEJERO PELOCHE	2
MARÍA DEL PILAR EXPÓSICTO DURÁN	2

CAUSAS EXCLUSION.

1.-No reunir los requisitos Base segunda apartado h)

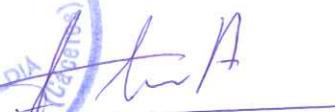
2.-No está acreditado reunir los requisitos Base segunda apartado h)

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, se les da un plazo hasta las 13,00 horas del día 27 de diciembre de 2.016, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero, a 21 de diciembre de 2.016

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije